CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : SANTA CRUZ Nº DE CERTIFICADO REGIÓN: 094 DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS Fecha de Aprobación 28.10.2021. URBANO RURAL ROL S.I.I VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto oprofesional competente correspondiente al expediente N° 311 de fecha C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley Nº 20.898. D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda 23,45 m² ubicada en existente con una superficie de SAN VICENTE DE PAUL CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 16 Lote N° 2 manzana LA PATAGUILLA localidad o loteo RURAL sector de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO RUT KARIN CATALINA ARRUE ARIAS REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE **PROFESIÓN** R.U.T. IVAN SILVA FARIAS **ARQUITECTO** NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC SANTA CRUZ CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES NOMBRE, FIRMAY TIMBRE